



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCION DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-072/06JUN014

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0900 horas del día 20 de junio del 2014, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información No. **B3.1-015-072/06JUN014**, enviada vía email a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN), de esta Secretaría de Estado, por parte del Señor [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con su DUI número [REDACTED] extendido en el municipio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] el día [REDACTED] [REDACTED] y considerando que la solicitud libre cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, por lo que esta Oficina de Información RESUELVE:

“ INFORMAR AL SOLICITANTE ”

Con relación a:

Constancia de Tiempo de servicio, en la unidad de [REDACTED] en el año [REDACTED]

No se encontró en los archivos de la unidad correspondiente por no haber estado de alta ya que estuvo en el servicio territorial.

Por lo que en esta fecha **20JUN014**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud libre; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



[Handwritten Signature]
JOEL ANTONIO RIVAS MORENO
CNEL. ART. DEM.
OFICIAL DE INFORMACIÓN MDN

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv